

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2017-0004
San Salvador, 20 de marzo de 2017

Resolución 2017-0004. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del ISBM desde el 1 de junio de 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en que la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados. Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo Excel.

En fecha 15 de marzo de 2017 se remitió la solicitud al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que informara acerca del requerimiento al que hace referencia el solicitante. El día 20 del mismo mes se recibió respuesta por parte de dicha Unidad en el sentido de que existe la información y puede ser entregada.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública